ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MC-03-2026

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía N.° MC-03-2026, cuyo objeto es:**SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS Y DEMAS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO-ANTIOQUIA.**

De acuerdo con el presupuesto oficial estimado en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000), se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y la oferta económica presentada por los proponentes.

El Alcalde Municipal de Montebello – Antioquia designó como comité evaluador a:

Nombre	Cargo
CAROLINA MORENO GUTIÉRREZ	Secretaria General y de Gobierno.
GUSTAVO ANDRÉS MARÍN CORREA	Secretario de Planeación y Obras Públicas.
JULIETH CRISTINA PUERTA YEPES	Secretaria de Salud y Bienestar Social
GERMAN ANDRES BUSTAMANTE AYALA	Tesorero de Rentas Municipales.

FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGAR PROPUESTAS: 13 de abril de 2026 hasta las 10:00 a.m.

No.	NOMBRE OFERENTE	RECIBIDO RADICADO	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA-GUIA INICIAL DE PRECIOS
1	**COMUNFER S.A.S**	Plataforma SECOP 2	13/04/2026 9:59 AM	$ 22.896.850
2	**OXIQUIMICA S.A.S**	Plataforma SECOP 2	13/04/2026 9:28 AM	$16.638.342
3	**INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.**	Plataforma SECOP 2	13/04/2026 8:21 AM	$22.919.648
4	**ACUAMBIENTE SAS**	Plataforma SECOP 2	10/04/2026 12:14 PM	18.778.344 COP

ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

Con fundamento en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la invitación publica y teniendo en cuenta que antes de la fecha dispuesta para el cierre del proceso, se allego **CUATRO (4) PROPUESTAS,** la entidad procede aplicar lo dispuesto en el numeral 6 de la invitación que entre otras cosas establece lo siguiente:

EVALUACION DE LA OFERTA

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Así las cosas, se procede a verificar el cumplimiento de los criterios y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **OXIQUIMICA S.A.S - NIT 900270090-5,** teniendo en cuenta que la misma se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado y es la de menor precio ofertado.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OXIQUIMICA S.A.S - NIT 900270090-5				
N°	TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Carta de presentación de propuesta	X		
2	Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal	X		
3	Certificado de aportes parafiscales	X		
4	RUT	X		
5	Antecedentes disciplinarios	X		
6	Certificado antecedentes penales	X		
7	Verificación sistema registro nacional medidas correctivas RNMC	X		
8	Verificación Inhabilidades por delitos sexuales	X		
9	Copia de la cedula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X		
10	Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar	X		Certificado anticorrupción numeral 2
11	Compromiso anticorrupción	X		
12	Propuesta económica	X		
13	Experiencia	X		Aporta 3 certificaciones por valores de $195.000.000,

ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

				$37.783.690 y 500.000.000(E.P.Amaga, E.P.Concordia y E.P.Urrao)

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Tras evaluar y verificar que el proponente OXIQUIMICA S.A.S con NIT 900270090-5 presentó toda la documentación requerida para certificar su idoneidad legal, financiera y técnica según las condiciones de la invitación pública, se verifica que la propuesta económica cumple cabalmente al no exceder el presupuesto oficial del municipio y allegar los 3 contratos exigidos sumando la experiencia solicitada

Se establece por tanto que el proponente se encuentra **HABILITADO**

.

RECOMIENDA: Al Ordenador del Gasto (Alcalde Municipal), ADJUDICAR el contrato de suministro derivado del PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° MC-03-2026 al proponente evaluado: OXIQUIMICA S.A.S - NIT 900270090-5

Dado a los 14 días del mes de abril de 2026

GUSTAVO ANDRÉS MARÍN CORREA
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

GERMAN ANDRES BUSTAMANTE AYALA
Tesorero de Rentas Municipales.

CAROLINA MORENO GUTIÉRREZ
Secretaria General y de Gobierno.

JULIETH CRISTINA PUERTA YEPES
Secretaria de Salud y Bienestar Social

HAMILTON ALEJANDRO GONZALEZ
Asesor Jurídico
Reviso y Aprobó